

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2247/2022

Acta de adjudicación simple del procedimiento de Compra Menor No.: SUPBANCO-DAF-CM-2022-0055

La Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación de la **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante el Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”* presenta la siguiente decisión:

CONSIDERANDO: Que el **Departamento de Operaciones**, a través de la Solicitud Dynamics 365 no.000302, de fecha 18/07/2022 requirió la **Contratación servicios desinfección electrostática edificio principal de la Superintendencia de Bancos y sus dependencias por período de UN (01) año.**

CONSIDERANDO: Que en diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), la Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación, aprobó la Certificación de Existencia de Fondos No. CF-CM-2022-0055, por un monto de Seiscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (**DOP 600,000.00**) para la **Contratación servicios desinfección electrostática edificio principal de la Superintendencia de Bancos y sus dependencias por período de UN (01) año.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fue publicado en los portales de la Superintendencia de Bancos y el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), el proceso SUPBANCO-DAF-CM-2022-0055.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fueron invitados mediante correo electrónico un total ocho (08) empresas, que citamos a continuación:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Ducto Limpio S.D, S.R.L. | 5. Termimax, S.R.L. |
| 2. MC Exterminadores, S.R.L. | 6. LEC System Group, S.R.L. |
| 3. Grupo Retmox, S.R.L. | 7. Soluciones Integrales CAF, S.R.L. |
| 4. Mejía Prado Pest Control, S.R.L. | 8. Perfect Pest Control, S.R.L. |

CONSIDERANDO: Que para este proceso no se recibieron preguntas.

CONSIDERANDO: Que en fecha nueve (09) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), fueron recibidas las siguientes ofertas:

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2247/2022

No.	Empresas	Forma de presentación de oferta	Monto (DOP)
1	Mejía Prado Pest Control, S.R.L.	Portal Transaccional	219,612.00
2	Grupo Retmox, S.R.L.	Portal Transaccional	283,200.00
3	Ducto Limpio S.D., S.R.L.	Portal Transaccional	591,600.00
4	Soluciones Integrales CAF, S.R.L.	Portal Transaccional	441,391.38
5	Perfect Pest Control, S.R.L.	Portal Transaccional	509,993.64

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de agosto del año dos mil veintidós (2022), fueron remitidas las ofertas al área requirente para fines de evaluación técnica.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) fue recibido en la División de Compras el informe de evaluación técnica de las ofertas presentadas, dando como resultado lo siguiente:

No.	Empresas	Monto (DOP)	Resultado Evaluación Técnica
1	Mejía Prado Pest Control, S.R.L.	219,612.00	Cumple con todas las credenciales y especificaciones técnicas requeridas en el proceso.
2	Grupo Retmox, S.R.L.	283,200.00	Cumple con todas las credenciales y especificaciones técnicas requeridas en el proceso.
3	Ducto Limpio S.D., S.R.L.	591,600.00	Cumple con todas las credenciales y especificaciones técnicas requeridas en el proceso.
4	Soluciones Integrales CAF, S.R.L.	441,391.38	Cumple con todas las credenciales y especificaciones técnicas requeridas en el proceso.
5	Perfect Pest Control, S.R.L.	509,993.64	Cumple con todas las credenciales y especificaciones técnicas requeridas en el proceso.

CONSIDERANDO: Que el Art. 15 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado establece que la adjudicación corresponde a una actuación en el proceso que debe formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que este documento constituye el acto administrativo definitivo del presente proceso, a través de esta se declara la adjudicación para concluir con las formalidades del proceso, razón por la cual, amerita que ésta se encuentre dotada del fundamento que sirvió de sustento para la validez de su contenido y decisión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006;

VISTA: La ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre del año 2006

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2247/2022

VISTO: El decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTA: La certificación de existencia de apropiación presupuestaria, emitida por este Departamento Administrativo Financiero.

VISTO: Las especificaciones técnicas del proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0055.

VISTO: La convocatoria y bases técnicas del proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0055, **Contratación servicios desinfección electrostática edificio principal de la Superintendencia de Bancos y sus dependencias por período de UN (01) año.**

En función de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación de los Art. 26 de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006; el Art. 51 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06; el Departamento Administrativo, Financiero y de Planificación de esta Superintendencia de Bancos, ha decidido adoptar la siguiente decisión:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0055, para la **Contratación servicios desinfección electrostática edificio principal de la Superintendencia de Bancos y sus dependencias por período de UN (01) año**, a la sociedad comercial **Mejía Prado Pest Control, S.R.L.**, por un monto total de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE** pesos dominicanos con 00/100 (**DOP 219,612.00**), por cumplir técnicamente según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Mejía Prado Pest Control, S.R.L.	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	<p>Servicios de desinfección electrostática adicionales a ser realizadas en los siguientes lugares cada dos meses:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sede central 2,659.84 Mt² ➤ IFIL 240.43 Mt² ➤ Prouuario sto. Dgo. 212.25 Mt² ➤ Prouuario Santiago 325.8 Mt² <p>Ubicación de Sede Central y dependencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sede Central: Av. México no.52, esquina Leopoldo Navarro, Gascue, Distrito Nacional. • IFIL: Av. Gustavo Mejía Ricart no.93, Plaza Piantini, primer nivel, Distrito Nacional. 	Servicio	6	36,602.00	219,612.00

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2247/2022

	<ul style="list-style-type: none">• Prouuario Santo Domingo: Ave. 27 de febrero, esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, local 26, primer nivel, Distrito Nacional.• Prouuario Santiago: Av. Juan Pablo Duarte, esq. Benito Juárez no.1, Urb. Villa Olga, Santiago.				
Total Adjudicado				\$ 219,612.00	

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente decisión en el Portal Institucional y en el portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

TERCERO: ORDENAR a la División de Compras, proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario y a los demás oferentes participantes, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a la partir de la emisión de este documento.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) día del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Firmado digitalmente por:

Johanna Sención

Angel Pérez Q.

Marcos Fernández Jiménez

Analista de Compras

Encargado de División

Director Administrativo, Financiero y Planificación